



Copia a file

Bogotá D.C., 07 de agosto de 2018.

C.N.E. CORRESP.

Señores:
Consejo Nacional Electoral
Bogotá D.C.

AUG 9 2018 14:36

RECIBIDO

REF. DECLARACIÓN DE OPOSICIÓN PARTIDO ALIANZA VERDE

El Partido Alianza Verde, en reunión de Dirección Nacional de fecha 19 de julio de 2018, y teniendo en cuenta sus facultades legales y reglamentarias, declara:

Que el artículo 40 de la Constitución Política de Colombia, dispone que todos los ciudadanos tienen derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político.

Que el artículo 112 de la Constitución Política de Colombia, se establece que los Partidos y movimientos políticos con personería jurídica que se declaren en oposición al gobierno, podrán ejercer libremente la función crítica frente a este y plantear y desarrollar alternativas políticas.

Que el artículo 32 de la Ley 1909 de 2018 (Estatuto de la Oposición Política y algunos Derechos a las Organizaciones Políticas Independientes), rige a partir del 20 de julio de 2018, a partir de dicho momento los Partidos y Movimientos políticos con personería jurídica vigente pueden ejercer plenamente los derechos de oposición.

Que el artículo 6 de la Ley 1909 de 2018 advierte que dentro del mes siguiente al inicio del gobierno, so pena de considerarse falta al régimen contenido en la Ley 1475 de 2011 las organizaciones deberán optar por declararse en oposición, independencia u organización de gobierno.

Que el artículo 9 de la Ley 1909 de 2018 indica que la declaración política deberá registrarse ante la correspondiente autoridad electoral para su inscripción en el registro único de Partidos y movimientos políticos. La autoridad electoral publicará y actualizará en la página web las respectivas declaraciones o modificaciones.

Por lo anterior, y en uso de las facultades legales establecidas en el artículo 6 de la Ley 1909 de 2018, y las disposiciones estatutarias del Partido Alianza Verde en su artículo 22 numerales 24 y 25, se declara en oposición al gobierno del presidente Iván Duque, teniendo en cuenta la siguiente declaración:



¡El Verde se declara en oposición constructiva y autónoma!

El Partido Alianza Verde se permite comunicar a la opinión pública que:

1. En desarrollo del Estatuto de la Oposición (Ley 1909 de 2018), nos declaramos en **Oposición Constructiva y Autónoma** frente al Gobierno del Presidente Iván Duque. Constructiva porque será centrada, argumentada, propositiva, responsable, razonada y no tendrá la intención de obstruir ni de ser sectarios, sino de enriquecer el cumplimiento de la Constitución, los Acuerdos de Paz y la construcción de una sociedad y Estado sostenibles, modernos, eficientes e incluyentes. Autónoma, porque nos hacemos cargo de nuestra propia vocería y no reconocemos a ningún jefe único de la oposición.
2. Nuestra declaración de oposición se basa en cuatro razones principales:
 - a) Porque el partido y la campaña del presidente electo Iván Duque **ha liderado la oposición al proceso de paz**. Poner en riesgo el fin de la guerra en Colombia significaría desaprovechar la oportunidad histórica más importante que ha tenido Colombia para dejar atrás la violencia y concentrarnos en lo importante: incrementar la productividad y la competitividad económica para poder luchar contra la pobreza, reducir la desigualdad y mejorar las condiciones de vida y oportunidades de todos los colombianos.
 - b) Porque **su elección estuvo apoyada por todas las maquinarias tradicionales y clientelistas**, y de la rampante corrupción que nuestro partido combate frontalmente.
 - c) Porque varios de los sectores que apoyaron su candidatura **han atentado contra los derechos de las minorías y de sectores sociales y políticos diversos**, y la defensa de la igualdad y equidad son pilares fundamentales de nuestro partido.
 - d) Porque nuestro partido defiende un **modelo de desarrollo económico, social y ambientalmente sostenible**, distinto al ofrecido por el Presidente, que genere riqueza con libre empresa, productividad, educación universal de calidad e innovación, protección del medio ambiente y de nuestra biodiversidad, supere la dependencia de energías fósiles y desarrollos rentistas improductivos, avance en el aprovechamiento de energías limpias y renovables, y que cumpla con las necesidades nacionales y globales de adaptación y mitigación del cambio climático.
3. Nuestra oposición será constructiva y autónoma. Ello implica que:



- a) No nos temblará la voz para **denunciar cualquier violación** de la Constitución, acto de corrupción, o política regresiva que pretenda poner en marcha el nuevo Gobierno.
 - b) Todas nuestras críticas a las políticas de las que discrepemos, estarán siempre acompañadas de **propuestas alternativas** y concretas sobre cómo resolver el problema en cuestión;
 - c) **Nuestra posición será rigurosa, constructiva y ética.** Rechazaremos el uso de noticias falsas y formas de oposición que sean destructivas o antagónicas, que profundicen la polarización, que se concentren en agravios personales, o que estén basadas en posiciones populistas y poco rigurosas.
 - d) A conciencia, con base en la argumentación y sin ninguna contraprestación burocrática, estaremos prestos a **respaldar las propuestas que compartamos.**
4. Reconocemos al Polo Democrático Alternativo, MAIS, la Lista Decentes y la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común como las otras fuerzas políticas que se han declarado en oposición al Gobierno del Presidente Iván Duque. Desde el Partido Alianza Verde:
- a) Lideraremos una oposición que **no reconoce líderes únicos**, sino que entiende que dentro del espectro de partidos de oposición hay una amplia gama de alternativas políticas diferentes.
 - b) Le apostaremos a construir una **bancada alternativa de convergencia** en los temas en los que tengamos coincidencias, como por ejemplo, lucha contra la corrupción, educación, construcción de paz, lucha contra la pobreza y la desigualdad, desarrollo sostenible, protección de la movilización social y la protesta pacífica, y fortalecimiento de la descentralización efectiva, entre otros.
 - c) Nos **distanciaremos** de aquellos temas que no compartamos, como por ejemplo la pretensión de convocar una Asamblea Constituyente, o las iniciativas que pongan en riesgo la productividad económica.
 - d) Como la bancada más grande de Senadores y Representantes en oposición, los miembros del Partido Alianza Verde asumimos con toda responsabilidad los derechos que contempla el Estatuto de manera **proporcional a nuestra representación** en el Congreso de la República, teniendo en cuenta lo establecido por la Corte Constitucional en la sentencia C-018 de 2018.



5. Nuestro propósito seguirá siendo crecer en liderazgos y en representación social y apoyo ciudadano. El ejercicio de la democracia es legítimo en tanto exista la alternancia de poder. Hoy el Partido Alianza Verde representa a millones de colombianos que quieren una **opción diferente a los extremos**. ¡Cuentan con nosotros para representarlos desde el Congreso de la República de manera constructiva y autónoma!

El Secretario General del Partido Alianza Verde certifica que la declaración del Partido Alianza Verde en el marco del Artículo 6 de la Ley 1909 del 2018 fue aprobada por unanimidad en la reunión de Dirección Nacional que se llevó a cabo el 19 de julio de 2018.

Se solicita al Consejo Nacional Electoral se inscriba esta declaración al tenor de lo definido en el art. 9 de la ley 1909 de 2018.

En Constancia se firma en Bogotá a los 08 días del mes de agosto de 2018.

JAIME NAVARRO WOLFF
SECRETARIO GENERAL
PARTIDO ALIANZA VERDE